

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Carmen Bascón Berrios
Lucena (Córdoba)**

Núm. 1.668/2012

Anuncio de Subasta

Yo, María del Carmen Bascón Berrios, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, hago saber:

1.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las fincas urbanas hipotecadas que más adelante se indican, todas ellas ubicadas en Lucena (Córdoba), en el edificio sin número de gobierno, proyectado sobre la parcela 10-B, con fachadas a los viales N-I y M-I, en el Plan Parcial Oeste Uno del P.G.O.U., e inscritas en el Registro de la Propiedad de Lucena nº Dos.

2.- Procediendo a la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Cabrillana, número 1-Local-Bajo, 14900-Lucena (Córdoba). La fecha prevista para la primera subasta será el día 20 de abril de 2012, a las 11'00 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resulte fallida, se celebrará la segunda subasta el día 16 de mayo de 2012, a las 11'00 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o esta resultare fallida, se celebrará la tercera el día 11 de junio de 2012, a las 11'00 horas. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 22 de junio de 2012.

Las fincas hipotecadas y el tipo que ha de servir de base para la 1ª subasta son las siguientes:

- Plaza de aparcamiento número 1, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 28,67 m2, finca nº 41.038, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Plaza de aparcamiento número 2, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 37,05 m2, finca nº 41.039, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 15.000 €.

- Plaza de aparcamiento número 3, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 26,03 m2, finca nº 41.040, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Plaza de aparcamiento número 4, con cuarto trastero número 4, situado en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 61,92 m2, de los que 49,05 m2 corresponden al aparcamiento y el resto al trastero, finca nº 41.041, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 23.148 €.

- Plaza de aparcamiento número 5, situado en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 46,79 m2, finca nº 41.042, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 18.000 €.

- Plaza de aparcamiento número 6, con cuarto trastero número 6, situado en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 61,82 m2, de los que 49,56 m2 corresponden al aparcamiento y el resto al trastero, finca nº 41.043, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 22.904 €.

- Plaza de aparcamiento número 7, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 28,65 m2, finca nº 41.044, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Plaza de aparcamiento número 8, situada en planta de sótano. Tiene una superficie construida de 27,39 m2, finca nº 41.045, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 12.600 €.

- Local situado en planta baja. Tiene una superficie construida

de 193,61 m2, finca nº 41.052, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 289.390,80 €.

- Piso-vivienda número 1, en planta primera. Tiene una superficie construida 102,02 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 1, en planta de semisótano y con una superficie construida de 12,71 m2, finca nº 41.053, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 153.013 €.

- Piso-vivienda número 2, en planta primera. Tiene una superficie construida 91,72 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 2, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,25 m2, finca nº 41.054, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 137.094 €.

- Piso-vivienda número 3, en planta primera. Tiene una superficie construida 102,54 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 3, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,26 m2, finca nº 41.055, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 153.013 €.

- Piso-vivienda número 4, en planta segunda. Tiene una superficie construida 123 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 4, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,21 m2, finca nº 41.056, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 182.434 €.

- Piso-vivienda número 5, en planta segunda. Tiene una superficie construida 91,72 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 5, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,26 m2, finca nº 41.057, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 137.098 €.

- Piso-vivienda número 6, en planta segunda. Tiene una superficie construida 102,41 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 6, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,26 m2, finca nº 41.058, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 152.598,50 €.

- Piso-vivienda número 7, en planta tercera. Tiene una superficie construida 123,05 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 7, en planta de semisótano y con una superficie construida de 10,27 m2, finca nº 41.059, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 182.526,50 €.

- Piso-vivienda número 8, en planta tercera. Tiene una superficie construida 121,65 m2, se le vincula como anejo e inseparable: cuarto trastero número 8, en planta de semisótano y con una superficie construida de 12,67 m2, finca nº 41.060, y tipo que servirá de base a la primera subasta es de 199.708 €.

3.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Lucena a 2 de marzo de 2012.- La Notario, Fdo. María del Carmen Bascón Berrios.